



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.710/AH-74518/22

No. de FOLIO

0502300400120225093004010

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 01 de Diciembre de 2022

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 21 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

SYNGENTA AGRO SA DE CV
INSURGENTES SUR , 1431 , PISO 12
BENITO JUAREZ, INSURGENTES MIXCOAC, BENITO JUAREZ
03920, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 91839209

R.F.C. ó C.U.R.P.

SAG9704042R4

VIGENCIA INICIAL

01 de Diciembre de 2022

VIGENCIA FINAL

30 de Noviembre de 2023

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

MFX + FLUOPICOLIDE (READY MIX) * FLC+MFX *
ASF1074/CGA329351 SE (133.3/133.3) * EXF24955S
(FLUOPICOLIDE + METALAXYL-M)

NÚMERO CAS

Otro

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

3.36

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

EXPERIMENTACIÓN / EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD
BIOLÓGICA PARA EL CONTROL DE PSEUDOPERONOSPORA
CUBENSIS EN PEPINO.

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089203

OBSERVACIONES

N/A

**PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL
PRODUCTO**

SUIZA (CONFEDERACION), ALEMANIA
(REPUBLICA FEDERAL DE), FRANCIA
(REPUBLICA FRANCESA), REINO UNIDO DE LA
GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE,
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

PAIS DE PROCEDENCIA

SUIZA (CONFEDERACION), ALEMANIA
(REPUBLICA FEDERAL DE), FRANCIA
(REPUBLICA FRANCESA), REINO UNIDO
DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL
NORTE, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INT. DE LA CD DE
MEXICO, GUADALAJARA, AEROPUERTO,
QUERETARO, QRO., TOLUCA,
AEROPUERTO

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

Y3bsamVSjGMHwwxdEUrwXXtR4F417INDX/MWZeOmiCUMeb8VknzCxlilyfjbEznCiZIGQWotwcuD
hh4UX5c3oBM+xxwLiV1tL5tFoWfozggfCVLy5e83Jz6jhdQ7HtvKMQuei2g+gvht6l7DxVdelY5ZFA
EfytMKOTok7WLV5zTF7wFbeHHmDVHz862BoPmNtgXLe+B1jYOz0VJjay2cxPx9UcpT5PMErE7sBs
4e1P/dYRJuN6BfbBCd9InohKOxK6F/Boh0upQ6Ep2BXP0DWSKIJtcd+4unGg8VcWeE5ECrWUfk9Z
0aEgriRnEk1lr+dN/IQKTLZ4elAABDmQuAX7CA==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/MMR/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

